



RESOLUCION No. 972-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4585 de doña Bertha Calderon Balqui, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña BERTHA CALDERON BALQUI, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 17 de Noviembre de 1978.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED



UP/RSS.
DGdeA.
dqp.





[Firma manuscrita]

RESOLUCION No. 972-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4585 de doña Bertha Calderon Dalqui, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67 de la Ley N° 13724, Artículos Nos. 37 y 45 del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

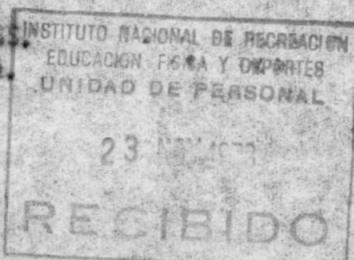
SE RESUELVE :

Artículo Único. - CONCEDER, a doña BERTHA CALDERON DALQUI, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 05 hasta el 17 de Noviembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]
LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP/RS.
DS/da.
dap.



2173
21 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: BERTHA
CALDERON BALQUI.

(INRED)

INFORME N° 666-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Bertha Calderón Balqui, Auxiliar de Secretaría, Grado VI-6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al regimen laboral de la Ley 4916, solicita 12 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el S.S.P. - Hospital Central N° 2 de fecha 6 de noviembre de 1978.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 12 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 6 y hasta el 17 de noviembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el inc. "a" del Ar.t 67° de la Ley 13724.

Lima, 21 de noviembre de 1978



Atentamente,

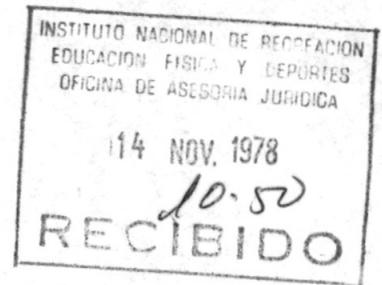
[Handwritten signature]
LORDO V. LAVIEN 10 MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4585



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2173
21 NOV. 1978



INFORME N° 363-UP-78

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
REG. LAB. : LEY 4916
FECHA : LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña BERTHA CALDERON BALQUI con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 17 de Noviembre del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la requerida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

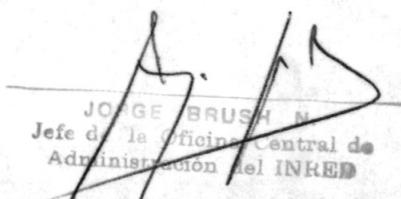
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


P. JOSE LUIS BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP /RSS
DGdeA
cbg.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/13/11/78.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED